UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

Tema: El impuesto a la salida de divisas y la inversión extranjera directa en el Ecuador.

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Título de Cuarto Nivel de Magister en Tributación.

Modalidad del Trabajo de Titulación: Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada

Autora: Ingeniera Irma Maritza Moscoso Zurita

Directora: Doctora Jasmina de las Mercedes Salazar Arroba Magíster

Ambato – Ecuador
2024

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD, e integrado por los señores: Doctor Santiago Xavier Flores Brito Magíster e Ingeniero Darwin Santiago Aldás Salazar Magíster designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: " EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR", elaborado y presentado por la señora, Ingeniera Irma Maritza Moscoso Zurita, para optar por el Grado Académico de Magíster en Tributación; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.



Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa



Dr. Santiago Xavier Flores Brito Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa



Ing. Darwin Santiago Aldás Salazar Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: "EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR", le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Irma Maritza Moscoso Zurita, Autor bajo la Dirección de la Doctora Jasmina de la Mercedes Salazar Arroba Magíster, Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Irma Maritza Moscoso Zurita

c.c.: 1804620365

AUTORA



Dra. Jasmina de las Mercedes Salazar Arroba Mg.

c.c.: 1802960763

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Irma Maritza Moscoso Zurita

c.c. 1804620365

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Pág.

PORTADA……..……i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN iii
DERECHOS DE AUTOR iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS v
ÍNDICE DE TABLAS viii
ÍNDICE DE FIGURAS ix
AGRADECIMIENTO x
DEDICATORIA xi
RESUMEN EJECUTIVO xii
ABSTRACT xiv
CAPÍTULO I 1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1
1. Introducción……1
1.1. Justificación……1
1.2. Objetivos……3
1.2.1. General 3
1.2.2. Específicos 3
CAPÍTULO II 4
MARCO TEÓRICO 4
2.1. Antecedentes investigativos……...4
2.1.1. Participación del ISD en la inversión extranjera directa en el Ecuador… .4
2.1.2. Impacto de las reformas del ISD en el Ecuador 5
2.2. Fundamentación científica……5
2.2.1 Teoría económica del control de capitales…….……5
2.2.2 Política fiscal 6
2.2.3 Régimen tributario 7
2.2.4 Tributos 7
2.2.5 Impuestos 7

2.2.5.1 Clasificación de los impuestos: 8
2.2.5.1.1 Impuestos directos 8
2.2.5.1.2 Impuestos indirectos 8
2.2.5.1.2.1 Impuesto a la salida de divisas 8
2.2.6 Teoría de inversión extranjera directa (IED) 13
2.2.6.1 Inversión extranjera directa (IED) 13
2.2.6.2 Factores que inciden en la inversión extranjera directa: 14
2.2.6.3 Efectos de la inversión extranjera directa (IED) 15
CAPÍTULO III 16
MARCO METODOLÓGICO 16
3.1. Tipo de investigación…..……...16
3.2. Población o muestra:……..……16
3.3. Prueba de hipótesis……..……..16
3.4. Recolección de información:..……17
3.5. Procesamiento de la información y análisis estadístico:…..……..18
CAPÍTULO IV 21
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 21
4.1. Comportamiento de las variaciones de la tarifa del impuesto a la salida de divisas frente a la salida de divisas del Ecuador 21
4.1.1. Impuesto a la salida de divisas 21
4.2. Evaluación de los cambios de la tarifa del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa del Ecuador 33
4.3. Incidencia de la de la salida de divisas con la inversión extranjera directa del Ecuador, 2008-2023 38
4.3.1. Análisis de datos 38
4.3.2. Comprobación de la hipótesis 41
CAPÍTULO V 42
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS. 42
5.1. Conclusiones 42
5.2. Recomendaciones 43
5.3. Bibliografía 44

5.4. Anexos 50

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1: Conceptualización del impuesto a la salida de divisas 9
Tabla 2:Exenciones del impuesto a la salida de divisas 10
Tabla 3: Procesamiento de la información (objetivo 1) 18
Tabla 4: Procesamiento de la información (objetivo 2) 19
Tabla 5:Procesamiento de la información (objetivo 3) 20
Tabla 6: Recaudación del impuesto a la salida de divisas 2008-2023 22
Tabla 7:Salida de divisas 2008-2023 23
Tabla 8: Salida de divisas 2008-2023 vs tarifa del ISD 25
Tabla 9: Variación en la salida de divisas períodos 2008-2023 27
Tabla 10: Medidas de tendencia central y dispersión salida de divisas, 2008-2023 28
Tabla 11: Medidas de tendencia central y dispersión salida de divisas, 2008-2023.. 31
Tabla 12: Medidas de tendencia central y dispersión impuesto a la salida de divisas, 2008-2023 32
Tabla 13: Medidas de tendencia central y dispersión tarifa ISD, 2008-2023 33
Tabla 14:Inversión extranjera directa vs tarifa del ISD 34
Tabla 15:Variación de la inversión extranjera directa ied 2008-2023 35
Tabla 16:Medidas de tendencia central y dispersión inversión extranjera directa, 2008-2023 37
Tabla 17: Pruebas de normalidad Kolmogorov Smirnov y Shapiro-Wilk 39
Tabla 18:Correlación entre la salida de divisas y la inversión extranjera directa en el ecuador, 2008-2023 40
Tabla 19: Base de datos 50

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1: Tendencia de la salida de divisas vs tarifa del isd 2008-2023 29
Figura 2: Tendencia de la recaudación del ISD vs tarifa del ISD 2008-2023..... 30
Figura 3: Evolución de la inversión extranjera directa vs tarifa del ISD período 2008-2023..... 36

AGRADECIMIENTO

A Dios por las bendiciones derramadas día a día, a mis padres por ser mi guía a lo largo de mi formación personal y académica. A mi amada hija Sammy y mi esposo por apoyarme en cada una de mis metas planteadas.

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A mi tutora y a todos los docentes de la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Maritza

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a mi familia por ser mi soporte y apoyo incondicional en mi realización profesional.

Maritza

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

TEMA:

EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR

MODALIDAD DE TITULACIÓN: Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada.
AUTORA: Ingeniera Irma Maritza Moscoso Zurita
DIRECTORA: Doctora Jasmina de la Mercedes Salazar Arroba Magíster
FECHA: Treinta de agosto del dos mil veinticuatro.

RESUMEN EJECUTIVO

La recaudación de impuestos en el Ecuador representa más del 41,44 por ciento de ingresos permanentes en el Presupuesto General del Estado que tiene el gobierno para cubrir el gasto público. Así también se requieren de capitales para la inversión productiva, por lo que una reforma al impuesto de salida de divisas procura disminuir el traslado de capitales al exterior. El propósito del presente trabajo de investigación es analizar el impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa del Ecuador en el período 2008-2023.

La metodología empleada es de tipo aplicada debido a que se manejó herramientas de análisis de datos que permitieron abordar la variación de la tarifa del ISD en la salida de dividas y en la inversión extranjera directa en el Ecuador. Además, el estudio es de carácter cuantitativo debido al uso de datos numéricos y estadísticos que permiten analizar el comportamiento de las variables. Por otra parte, el estudio es no experimental y su nivel

es descriptivo y correlacional. La población quedo conformada por la salida de divisas en base a la recaudación tributaria del impuesto a la salida de divisas y la inversión extranjera directa en el Ecuador, períodos 2008-2023.

La comprobación de la hipótesis se desarrolló a partir de la aplicación de pruebas Kolmogorov Smirnov y de Shapiro-Wilk, donde se verificó que los datos no tienen distribución normal. Después se aplicó la prueba Rho de Spearman, con el objetivo de determinar si existe una correlación con las variables en estudio, donde se muestra que la relación es muy baja y estadísticamente no son significativas. Finalmente, se determinó que la salida de divisas no afecta la inversión extranjera directa en el Ecuador, durante los períodos 2008-2023.

DESCRIPTORES: IMPUESTO, INVERSIÓN, POLÍTICA, RECAUDACIÓN, TRIBUTACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

TOPIC:

TAX ON THE OUTPUT OF CURRENCY AND DIRECT FOREIGN INVESTMENT IN ECUADOR

DEGREE MODALITY: Degree project with applied research components.
AUTHOR: Engineer Irma Maritza Moscoso Zurita
SUPERVISOR: Doctor Jasmina de la Mercedes Salazar Arroba Master
DATE: August 30th, 2024

ABSTRACT

Tax collection in Ecuador represents more than 41,44 percent of permanent income in the General State Budget that the government must cover public spending. Likewise, capital is also required for productive investment, which is why a reform to the foreign currency outflow tax seeks to reduce the transfer of capital abroad. The purpose of this research work is to analyze the tax on the outflow of foreign currency in Foreign Direct Investment in Ecuador in the period 2008-2023.

The methodology used is of an applied type because data analysis tools were used that allowed addressing the variation of the ISD rate in the output of dividends and in foreign direct investment in Ecuador. Furthermore, the study is quantitative in nature due to the use of numerical and statistical data that allows the behavior of the variables to be analyzed. On the other hand, the study is non-experimental, and its level is descriptive and correlational. The population was made up of the outflow of foreign currency based on

the tax collection of the tax on the outflow of foreign currency and foreign direct investment in Ecuador, periods 2008-2023.

The verification of the hypothesis was developed from the application of Kolmogorov Smirnov and Shapiro-Wilk tests, where it was verified that the data do not have a normal distribution. Spearman's Rho test was then applied, with the objective of determining if there is a correlation with the variables under study, which shows that the relationship is very low and is not statistically significant. Finally, it was determined that the outflow of foreign currency does not affect foreign direct investment in Ecuador, during the periods 2008-2023.

DESCRIPTORS: COLLECTION, INVESTMENT, POLITICS, TAX, TAXATION

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Introducción

El impuesto a la salida de divisas y la inversión extranjera directa del Ecuador.

Con esta propuesta de investigación se busca determinar el impacto de la disminución del ISD en la inversión extranjera directa en el Ecuador, período 2008-2023, siendo un aporte base para el sector empresarial, generando un conocimiento apropiado para la optimización de beneficios y un mejor desarrollo empresarial y económico.

La derivación que se crea en esta investigación se basa en el análisis de correlación de la variable dependiente, la disminución del ISD, con la variable independiente inversión extranjera directa, para entender la relación positiva o negativa de su comportamiento basado en la realidad ecuatoriana.

La población está conformada por la salida de divisas en base al impuesto causado de este tributo y la inversión extranjera directa en el Ecuador durante los años 2008-2023 tomadas de la base de datos del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador.

1.1. Justificación

La recaudación de impuestos en el Ecuador representa más del 41,44% de ingresos permanentes en el Presupuesto General del Estado que tiene el gobierno para cubrir el gasto público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020). Así también se requieren de capitales para la inversión productiva, por lo que una reforma al impuesto de salida de divisas procura disminuir el traslado de capitales al exterior (Asencio, Asencio, & Tomalá, 2018). El presente estudio pretende determinar el impacto de la disminución del ISD en la inversión extranjera directa del Ecuador en el período 2008-2023.

El ISD desde su creación ha estado en constante análisis y debate pues éste en los últimos años se ha convertido en uno de los impuestos con mayor recaudación tributaria para el Estado ecuatoriano (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020). El objetivo de la creación de este tributo es controlar el flujo de salida de divisas desde el Ecuador hacia el exterior. Sin embargo, en el país se ha generado gran controversia ya que las industrias productoras y comercializadoras lo definen como un impuesto de carácter regresivo (Robalino, 2018). Para Echeverría (2018) el impuesto a la salida de divisas es un tributo que incentiva el consumo y la inversión nacional.

El ISD en el Ecuador, es la principal reforma para frenar la fuga de capitales, originado el primero de enero del año 2008 con una tarifa del 0,5% (Constitución de la República del Ecuador, 2008). La tarifa se incrementó paulatinamente al 1% en el año 2009, al 2% en el 2010, al 5% a partir del año 2011. Las reformas legales a este tributo, en los últimos 15 años, ampliaron su aplicación de manera indiscriminada (Almeida, 2021).

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo No. 298 (2021) se dispuso a reducir progresivamente la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas en un cuarto de punto porcentual (0,25) por trimestre durante el año 2022, hasta llegar a una tasa del 4%. Por último, mediante Decreto Ejecutivo No. 643 (2023), emitido por el presidente de la República desde febrero del año 2023 la tarifa se redujo del 4% al 3,75%, el impuesto sufriría una reducción progresiva que debió culminar al final del año 2023 con el 2%.

A diciembre del año 2023 este impuesto no sufrió ninguna variación y mantuvo su tarifa en el 3,5% hasta marzo del año 2024. Mediante la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica (2024), se derogaron todos los decretos ejecutivos relacionados a la tarifa del Impuesto a la Salida de divisas y la misma se incementa al 5%, a partir del 01 de abril del año 2024.

El presente proyecto de investigación justifica su desarrollo, puesto que constituye un aporte base para las empresas extranjeras que quieran invertir en el Ecuador. En este contexto, la aplicación de reformas a los tributos en un país puede afectar de forma

significativa, sea de manera positiva o negativa al ingreso de la inversión extranjera directa. Por ello, el objetivo de esta investigación es realizar un análisis del impacto de la disminución del ISD en la inversión extranjera directa en el Ecuador, durante el período comprendido de los años 2008 al 2023.

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Determinar el impacto de la disminución del ISD en la inversión extranjera directa del Ecuador 2008-2023.

1.2.2. Específicos

Identificar el comportamiento de las variaciones de la tarifa del impuesto a la salida de divisas frente a la salida de divisas en el Ecuador.

Evaluar los cambios de la tarifa del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa en el Ecuador

Determinar si la salida de divisas incide en la inversión extranjera directa en el Ecuador.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

2.1.1. Participación del ISD en la inversión extranjera directa en el Ecuador

En América Latina, la carga y presión tributaria de los contribuyentes es alta, en el ámbito de país esto contribuye al desarrollo de las economías, las cuales son cíclicas en base a fases como la inversión extranjera (Quispe & Ayaviri, 2021). Por otra parte, a nivel mundial los gobiernos crean impuestos con una figura de justicia económica con el objetivo de incrementar o reducir una determinada variable económica (Fuentes & Morales, 2019).

Por otra parte, de acuerdo con Echeverría (2018), el impuesto no ha impedido la salida de capitales, constituyéndose también en un instrumento de política monetaria gravando al capital y a las personas que tienen la posibilidad de movilizarlos hacia el exterior. Sin embargo, el impuesto a la salida de divisas si tiene impacto sobre la inversión extranjera directa privada, ya que está relacionada con el impuesto, a medida que la recaudación tributaria del impuesto aumentaba, la inversión también aumentaba (Veas & Jiménez, 2019).

En ese sentido, y como lo menciona Armijos (2021), todos y cada uno de los impuestos son creados bajo principios, uno de ellos es la capacidad contributiva, donde de acuerdo con el dinero que se envíe al exterior se pagará al Estado un porcentaje proporcional. De igual forma, (Echeverría, 2018) menciona que para que exista un excelente sistema tributario, los impuestos establecidos deben responder a la realidad económica, social, política y cultural de cada país.

Por otro lado, las trasformaciones tributarias en Ecuador fueron impulsadas por influencias políticas y escenarios internacionales (Quispe, Arellano, & Rodriguez, 2019). Sin embargo, se observa una débil participación en la recaudación de los impuestos directos, lo que incide en la aplicación de nuevas políticas tributarias. En este sentido, Fuentes & Morales (2019) mencionan que la disminución de la inversión extranjera directa en el Ecuador está ligada no solo al establecimiento de impuestos como el ISD, sino puede deberse a otros factores tales como: el estado del contrato social, el nivel intelectual del talento humano, el acceso a los consumidores, un ambiente político y social estable, la facilidad para hacer negocios, la calidad y confiabilidad de la infraestructura entre otros.

2.1.2. Impacto de las reformas del ISD en el Ecuador

Por su parte, en el Ecuador el ISD y sus reformas tienen como propósito frenar o controlar la salida de divisas provenientes de las actividades económicas realizadas con el exterior, aumentar la liquidez, fomentar el ahorro, la producción y el empleo, así como a fomentar nuestro comercio exterior (Asencio, Asencio, & Tomalá, 2018). De igual forma (Santana, Gaspar, & Moreno, 2021) mencionan que las imposiciones que gravan los capitales salientes del Ecuador y las reformas sufridas en su tasa de imposición a lo largo de su existencia han tenido la finalidad de controlar y regular la salida de divisas provenientes de las actividades económicas desarrolladas con el exterior.

2.2. Fundamentación científica

2.2.1 Teoría económica del control de capitales.

Los controles de capital son cualquier política elaborada para limitar o redirigir las transacciones por cuenta de capital de un país. En principio pueden cubrir los flujos de inversión directa procedentes del exterior, las inversiones de cartera, las operaciones de

préstamo y endeudamiento adoptadas por parte de residentes y no residentes, y las transacciones que hacen uso de cuentas de depósito (Alonso, Rallo, & Romero, 2013).

Por otra parte, (Fane, 2000) define los controles de capital como aquellas medidas que imponen restricciones cuantitativas, o gravan explícita o implícitamente amplias categorías de movimientos de capital. Estos controles se clasifican en dos apartados:

Controles directos: son prohibiciones directas a la movilidad de riquezas.

Controles indirectos basados en el mercado: Son controles por medio de sistemas de tipo de cambio, implementación de impuestos a las transacciones financieras

Según (Boletín del FMI, 2010), los controles de capital pueden ser una alternativa más para los gobiernos de las economías emergentes que desean contrarrestar los efectos económicos y financieros negativos que podrían causar los aumentos repentinos de las afluencias extranjeras.

2.2.2 Política fiscal

Según (Blanchard, Amighini, & Giavazzi, 2012), la política fiscal es la elección de los impuestos y manejo del gasto por parte de un gobierno. Es una herramienta que el gobierno posee para determinar el nivel de impuestos (ingresos) y consumo (gastos) que desea tener para influir en el nivel de producción.

La política fiscal es la generadora de instrumentos legales, que permitan una efectiva recaudación tributaria, la cual se refleje en el cumplimiento de los objetivos y a la vez permite configurar mediante las recaudaciones tributarias el presupuesto estatal, mismo que está destinado a asegurar la estabilidad económica del país y entonces mejorará el crecimiento de recursos productivos de la sociedad (Gamboa, Hurtado, & Ortiz, 2017).

2.2.3 Régimen tributario

Se considera que el régimen tributario ecuatoriano debe estar constituido por las normas que regulen el vínculo jurídico que existe entre los sujetos pasivos (contribuyentes) y el sujeto activo (estado) para el pago de los tributos (Siguenza, y otros, 2020).

El Régimen tributario en el Ecuador se fundamenta según (Código Tributario, 2023) por los principios de, generalidad, progresividad, eficiencia, confianza legítima, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

2.2.4 Tributos

De acuerdo con el (Código Tributario, 2023) tributo es la prestación pecuniaria exigida por el Estado, a través de entes nacionales o seccionales o de excepción, como consecuencia de la realización del hecho imponible previsto en la ley, con el objetivo de satisfacer necesidades públicas. Los tributos son: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

2.2.5 Impuestos

El impuesto es una figura que permite al ente público de traer riqueza de los particulares, al ubicarse en el supuesto considerado como gravable (Rios, 2020).

El impuesto es una prestación pecuniaria que un ente público tiene derecho a exigir en virtud de su potestad de imperio, originaria o derivada, en los casos, en la medida y según los modos establecidos en la ley, con el fin de conseguir un ingreso (Giannini, 1957).

2.2.5.1 Clasificación de los impuestos:

2.2.5.1.1 Impuestos directos

Los impuestos directos están relacionados con lo que posee la persona, es decir, "el contribuyente establecido en la norma jurídica recibe la carga del impuesto, siendo imposible trasladarlo a una tercera persona (Benítez, 2009). Los impuestos directos son tributos designados por el reglamento jurídico, sin la posibilidad de transferirlos a una tercera persona; son impuestos que las personas deben pagar por ingresos que perciben o por determinadas situaciones (Pallo, 2015). Aquí corresponde: Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), Impuesto a la herencia entre otros.

2.2.5.1.2 Impuestos indirectos

Los impuestos indirectos son aquellos que gravan el consumo de bienes y servicios, por tanto, pueden trasladarse a terceros (Fuenmayor, 2017). Además, los impuestos indirectos que recaen sobre los consumidores de los productos o servicios gravados y también por los productores o comerciantes que utilicen en el desarrollo de las actividades bienes gravados (Garzón, Ahmed, & Peñaherrera, 2018). Dentro de este grupo se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto Redimible a Botellas Plásticas no Retornables.

2.2.5.1.2.1 Impuesto a la salida de divisas

Según la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007), en el Art.155 menciona que:

El Impuesto a la Salida de Divisas es un impuesto regulador que se grava sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero ecuatoriano.

Tabla 1.

Conceptualización del impuesto a la salida de divisas

Componentes	**Descripción**	**Base Legal (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, 2007).**
Hecho Generador	Transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través de el giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza con excepción de las compensaciones realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero	Art. 156
Base Imponible	Constituye el monto del traslado de divisas, acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro y en general de cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior.	Art. 160
Sujeto Activo	El Estado ecuatoriano a través del SRI.	Art. 157
Sujeto Pasivo	Personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, que transfieran o envíen dinero al exterior.	Art. 158
Declaración y pago	Retención por la institución financiera. Dos días hábiles después de realizar la transferencia a través de una institución financiera, formulario impuesto a la salida de divisas. Intermediación del BCE.	Art. 161

Tarifa del impuesto	La tarifa es del 5%	Art. 162
Crédito Tributario	Los pagos realizados por concepto ISD en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria pueden ser considerados como crédito tributario para el pago del IR, del año en que se efectuaron dichos pagos, así como de los cuatro años posteriores.	Art. 162

Nota. Conceptualización del impuesto a la salida de divisas. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007).

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y el Reglamento para la aplicación del ISD establece las siguientes exoneraciones:

Tabla 2.

Exenciones del impuesto a la salida de divisas

No.	**Exenciones**
1.	Las divisas en efectivo que porten los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros hasta tres salarios básicos unificados del trabajador en general.
2.	Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. En el caso de tarjetas de crédito o de débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior, se considerará un monto exento anual equivalente a USD 5,000.00
3.	Los pagos realizados al exterior por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los

	entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.
4.	Los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada, sin perjuicio de la aplicación del régimen previsto en el numeral precedente para sus operaciones de financiamiento externo.
5.	Los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas en el Ecuador.
6.	Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.
7.	Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.
8.	Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.
9.	Las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción sus partes y piezas; las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción;

	así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.
10.	Las personas que realicen estudios en el exterior en instituciones educativas debidamente reconocidas por la autoridad nacional competente en el Ecuador podrán portar o transferir exento del impuesto a la salida de divisas hasta una cantidad equivalente a los costos relacionados y cobrados directamente por la institución educativa.
11.	Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas.
12.	Exenciones en la ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada.
13.	Pagos de mantenimiento de barcos en astilleros en el exterior.
14.	Los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, en los términos que defina el reglamento, por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante, efectuados directa y exclusivamente con fondos de dichas donaciones.
15.	Los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por intermediarios financieros públicos o privados u otro tipo de instituciones que operen en los mercados internacionales, debidamente calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, a un plazo de 360 días calendario
16.	La transferencia o traslado de divisas al exterior sea realizada por entidades de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero calificadas y constituidas en el Ecuador
17.	Los pagos realizados al exterior por concepto de importación de bienes de capital y materias primas efectuados por las sociedades en los términos del artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que suscriban contratos

	de inversión, a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia Covid-19.

Nota. Exenciones del impuesto a la salida de divisas. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y el Reglamento para la aplicación del ISD.

2.2.6 Teoría de inversión extranjera directa (IED)

Según (García, 2020), la economía global ha registrado un importante crecimiento de la inversión extranjera directa (IED) en las últimas décadas. Usualmente los flujos de IED son vistos como un motor que tiene el potencial de impulsar el crecimiento de los países receptores. Por otra parte, (Ramírez, 2002) denomina a la IED como un instrumento macroeconómico indispensable para el cumplimiento de los objetivos de política económica de cada territorio. Ya que promueve la internacionalización de la economía, la creación de empleos, tecnologías y nuevas prácticas de trabajo.

En los últimos años, los flujos de inversión extranjera directa (IED) han aumentado más que la producción o el comercio mundial (Waldkirch, 2008). Para muchos países en desarrollo la IED se ha convertido en una importante fuente de financiamiento externa (UNCTAD, 2006). Estos incrementos se explican en gran parte por un cambio en las políticas de los países en desarrollo, los cuales han transitado desde estrategias de crecimiento independientes hacia el liberalismo económico, que promueve el comercio y la IED. En el nuevo marco del liberalismo económico la IED es considerada benéfica no sólo porque aporta capital y genera empleo, sino porque presumiblemente impulsa el crecimiento económico al facilitar acceso a tecnologías avanzadas y tecnológicas (Borensztein, De Gregorio, & Lee, 1998).

2.2.6.1 Inversión extranjera directa (IED)

Según (Mallampally & Sauvant, 1999) la inversión internacional es generada por la inyección de flujo de entidades transnacionales y multinacionales, la cual es receptada por

una nación, en donde, sociedades extrajeras aplican control de recursos financieros y ejercen trabajo de producción en el territorio.

La inversión extranjera directa (IED) es una inversión que genera cambios positivos para países subdesarrollados como Ecuador, esta inversión a largo plazo aporta a la economía del país de manera significativa creando fuentes de trabajo en diferentes sectores y actividades empresariales que mejoran el flujo de capital, y genera avances tecnológicos (Alava & Menoscal, 2022).

2.2.6.2 Factores que inciden en la inversión extranjera directa:

Tamaño del mercado: Este es un factor que puede ser medido, comprendiendo el ingreso per cápita o considerando un análisis del tamaño de la población (Gil, López, & Espinosa, 2013).

Disponibilidad de Recursos Naturales: al ser la materia prima de todos los procesos financieros, la disponibilidad de estos determina el interés en las inversiones extranjeras (CEPAL, 2008).

Infraestructura: La misma determina el éxito de las actividades, además de que ayudan a reducir la pobreza, promueven el crecimiento, mejoran la prestación de servicios, por lo que forma parte de los factores claves para comprender la apertura de las inversiones directas extranjeras (Portafolio, 2016).

Corrupción: Al ser un factor que ahuyenta las inversiones, la existencia de corrupción en un país resulta en que no exista confianza por parte de los inversionistas hacia el sistema financiero de un país, pues no genera un ambiente estable y certero de negocios para los mismos; en ese sentido, una alta corrupción trae como consecuencia la disminución del flujo de reservas (Ortega & Infante, 2007).

2.2.6.3 Efectos de la inversión extranjera directa (IED)

Como efecto genera, sostenibilidad en la economía de un país, a corto o largo plazo, dentro del efecto está el desarrollo de tecnología y ramas industriales, aumento de mano de obra, vinculados a los bienes y servicios producidos. Es importante, argumentar que la IED no representa ganancias o avances económicos entre el inversionista y país receptor. El efecto adverso, puede ser generado por la estabilidad de una empresa extranjera, en el país las empresas nacionales siguen la misma cadena y no avanzan tecnológicamente causando a la final la terminación de su negocio. (Anaya, 2020).

Cuadra & Hoyle (2003) estiman el efecto de la inversión extranjera directa en el crecimiento económico de un país se da mediante un modelo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en función de la inversión extranjera directa, la proporción de la inversión doméstica sobre el PIB, el capital humano y una variable que es el producto de la IED por el capital humano.

Cuando hablamos de la IED, los inversionistas buscan invertir en países que tengan un sistema político estable y seguro que les permita realizar inversiones de largo plazo pues la realización de inversiones directas requiere unos costos fijos y bastante significativos que sólo podrán ser recuperados en el largo plazo, por tanto, evitan invertir en regiones con una alta inestabilidad política donde pueden correr el riesgo de ser expropiados (Jiménez & Hernando, 2012)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

En la presente investigación el enfoque es cuantitativo debido a que se utilizaron métodos estadísticos para comprobar hipótesis y generalizar los resultados obtenidos. El tipo de investigación es no experimental-aplicado; ya que no se manipularon las variables y serán obtenidas a través de la observación. El nivel descriptivo y correlacional ya que se utiliza pruebas estadísticas para determinar la relación entre las dos variables en estudio.

3.2. Población o muestra:

El impuesto de la salida de divisas fue creado a finales del año 2007, su recaudación comenzó a partir del año 2008. La población para la variable disminución del ISD, quedo conformada por la salida de divisas calculada en base a la recaudación del impuesto a la salida de divisas en el Ecuador, período 2008-2023. Por tanto, para la variable en estudio se trabajó con toda la población por lo que no fue necesario el cálculo de la muestra.

Para la variable inversión extranjera directa, disponemos información desde el año 2000, la población quedo conformada por la inversión extranjera directa en el Ecuador, período 2000-2023, para el presente trabajo tomamos una muestra, la misma que está conformada por la inversión extranjera directa en el Ecuador, período 2008-2023.

3.3.Prueba de hipótesis

La hipótesis de la investigación se plantea de la siguiente manera:
Hipótesis nula (H0): La salida de divisas no incide en la inversión extranjera directa del Ecuador.

Hipótesis alternativa (H1): La salida de divisas incide en la inversión extranjera directa del Ecuador.

Criterios de decisión:

p valor < 0,05 rechazo la H0

p valor > 0,05 acepto la H0 y rechazo la H1

Para un nivel de significancia del 95%

3.4. Recolección de información:

Fuente de información Secundaria. - La información para las variables se tomó de la base de datos del Servicio de Rentas Internas (Estadísticas de recaudación del ISD 2008-2023) y la base de datos del Banco Central del Ecuador (Reporte de inversión extranjera directa 2008-2023).

Técnica: Observación

La información se obtuvo del año 2008 al 2023 a través de la descarga de las bases de datos para llenar la ficha de observación.

Instrumento: Ficha de observación

La información que se presenta en la ficha de observación (Ver tabla 19) permite determinar las características que conforman las variables para observar el comportamiento de la salida de divisas en la inversión extranjera directa en el Ecuador durante el período de análisis 2008-2023.

3.5. Procesamiento de la información y análisis estadístico:

Tabla 3.

Procesamiento de la información (Objetivo 1)

Objetivo 1. Identificar el comportamiento de las variaciones de la tarifa del impuesto a la salida de divisas frente a la salida de divisas en el Ecuador.

Nombre de la herramienta de análisis de datos	Finalidad práctica	Disponibilidad de datos	Nivel de investigación
Medidas de tendencia central Medidas de dispersión y de forma Tablas de frecuencia Histogramas Gráficas de dispersión	Calcular la salida de divisas del país a través de la base de datos de la recaudación del ISD. Analizar los cambios de la tarifa del impuesto a la salida de divisas frente a la salida de divisas. Calcular la variación absoluta ($) y relativa (%) de la salida de divisas y la recaudación del ISD.	Base de datos del Servicio de Rentas Internas (Estadísticas de recaudación del ISD 2008-2023.	Descriptivo

Nota. Operacionalización del objetivo 1. Fuente: Elaboración propia.

Para cumplir con el primer objetivo de identificar el comportamiento de las variaciones de la tarifa del impuesto a la salida de divisas frente a la salida de divisas en el Ecuador**,** se obtuvo la base de datos de la recaudación del impuesto a la salida de divisas, posteriormente se calculó el monto de la salida de divisas. Se utilizó herramientas de análisis descriptivo como medidas de tendencia central, medidas de dispersión y de forma, así como también tablas de frecuencia, histogramas, y gráficas de dispersión que permitió verificar el comportamiento y evolución de la tarifa del ISD.

Tabla 4.

Procesamiento de la información (Objetivo 2)

Objetivo 2. Evaluar los cambios de la tarifa del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa en el Ecuador.

Nombre de la herramienta de análisis de datos	Finalidad práctica	Disponibilidad de datos	Nivel de investigación
Medidas de tendencia central Medidas de dispersión y de forma Tablas de frecuencia Histogramas Gráficas de dispersión	Analizar los cambios de la tarifa del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa en el Ecuador. Calcular la variación absoluta ($) y relativa (%) de la inversión extranjera directa en el Ecuador.	Base de datos del Banco Central del Ecuador (Reporte de inversión extranjera directa 2008-2023).	Descriptivo

Nota. Operacionalización del objetivo 2. Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, para cumplir con el segundo objetivo se procedió a evaluar los cambios de la tarifa del impuesto a la renta con la inversión extranjera directa en el Ecuador, se utilizó herramientas de análisis descriptivo como medidas de tendencia central, medidas de dispersión y de forma, así como también tablas de frecuencia, histogramas, y gráficas de dispersión.

Tabla 5.

Procesamiento de la información (Objetivo 3)

Objetivo 3. Determinar si la salida de divisas incide en la inversión extranjera directa en el Ecuador.			
Nombre de la herramienta de análisis de datos	**Finalidad práctica**	**Disponibilidad de datos**	**Nivel de investigación**
Prueba de Kolmogorov Smirnov Prueba de Shapiro-Wilk Prueba Rho de Spearman	Determinar la relación entre las variables durante los años de estudio	Resultados del objetivo 1 y 2	Correlacional

Nota. Operacionalización del objetivo 3. Fuente: Elaboración propia.

Por último, para cumplir con el tercer objetivo y comprobar la hipótesis de la presente investigación, se partió de los datos obtenidos en el objetivo 1 y 2 y se procedió a determinar si la salida de divisas incide en la inversión extranjera directa en el Ecuador, se utilizó herramientas de correlación, para lo cual se realizó pruebas de normalidad a través de la prueba de Kolmogorov Smirnov y de Shapiro-Wilk mediante el software estadístico IBM SPSS, donde se verificó la distribución de los datos, con la finalidad de elegir la prueba estadística correlacional más adecuada. Los datos muestran una distribución no normal, por tanto, se utilizó la prueba Rho de Spearman.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Comportamiento de las variaciones de la tarifa del impuesto a la Salida de Divisas frente a la salida de divisas del Ecuador

4.1.1. Impuesto a la salida de divisas

Los datos analizados fueron obtenidos de las estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas, la cual está a disposición del público en general y de la cual se desprenden los valores recaudados en el Ecuador, por concepto del impuesto a la salida de divisas en los períodos de estudio. Este análisis proporciona una visión general de cómo ha evolucionado la tarifa y la salida de divisas a lo largo de los años, mostrando tanto patrones de estabilidad como ajustes puntuales en la política fiscal.

Tabla 6.

Recaudación del impuesto a la salida de divisas 2008-2023 (Cifras en miles de dólares)

Mes	Año																Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Enero	0	4.243	18.959	43.358	92.831	111.856	121.778	129.494	93.924	97.649	114.101	106.912	118.290	99.016	124.609	106.102	**1.383.122**
Febrero	2.901	17.586	25.391	36.237	103.218	105.775	99.183	106.030	80.757	83.518	99.876	97.326	85.752	81.286	108.408	94.915	**1.228.160**
Marzo	2.398	14.704	25.823	35.525	87.861	93.857	94.289	96.075	74.830	70.584	85.229	82.652	79.615	83.916	95.323	77.721	**1.100.402**
Abril	3.478	23.457	32.424	36.125	97.568	92.462	97.385	97.069	81.039	90.641	95.001	88.920	76.309	100.521	112.091	95.756	**1.220.246**
Mayo	2.686	20.517	27.999	33.517	88.119	100.125	91.299	94.863	72.773	82.986	88.639	89.523	56.258	94.258	99.532	81.409	**1.124.502**
Junio	2.685	15.279	32.093	38.043	95.622	105.095	97.404	87.692	75.385	102.582	101.427	99.913	65.593	98.253	106.094	98.654	**1.221.813**
Julio	2.927	16.117	37.046	39.584	92.700	101.047	109.328	121.287	82.933	93.215	109.462	96.118	84.944	105.740	110.464	98.865	**1.301.776**
Agosto	2.996	18.592	32.705	36.472	98.436	108.035	110.599	98.051	74.057	92.295	101.251	96.744	78.874	101.485	100.083	83.554	**1.234.229**
Septiembre	2.752	15.215	33.398	42.240	96.974	102.426	97.571	86.904	80.904	95.128	100.178	94.146	73.215	109.459	106.487	92.355	**1.229.355**
Octubre	2.971	14.809	33.083	45.199	91.382	100.586	110.378	93.549	82.724	95.722	92.289	97.756	80.246	110.066	109.040	87.231	**1.247.030**
Noviembre	3.388	15.676	38.842	40.084	105.497	103.750	121.041	87.625	77.218	94.372	102.087	99.675	83.220	111.543	98.240	89.640	**1.271.897**
Diciembre	2.227	12.092	33.552	65.032	109.383	99.578	109.434	81.268	88.113	98.950	116.550	90.413	81.779	116.562	103.241	82.035	**1.290.209**
Total	**31.409**	**188.287**	**371.315**	**491.417**	**1.159.590**	**1.224.592**	**1.259.690**	**1.179.905**	**964.659**	**1.097.642**	**1.206.090**	**1.140.097**	**964.093**	**1.212.106**	**1.273.611**	**1.088.237**	**14.852.741**

Nota. Monto del impuesto a la salida de divisas recaudado en los años 2008-2023.

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

Tabla 7.

Salida de divisas 2008-2023 (Cifras en miles de dólares)

Mes	Año								
	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Enero		424.266	947.97	2.167.900	1.856.611	2.237.127	2.435.564	2.589.879	1.878.476
Febrero	580.117	1.758.647	1.269.539	1.811.860	2.064.360	2.115.507	1.983.670	2.120.601	1.615.146
Marzo	479.628	1.470.386	1.291.174	1.776.244	1.757.225	1.877.132	1.885.784	1.921.491	1.496.597
Abril	695.546	2.345.749	1.621.225	1.806.231	1.951.364	1.849.238	1.947.708	1.941.381	1.620.788
Mayo	537.199	2.051.671	1.399.938	1.675.871	1.762.375	2.002.499	1.825.977	1.897.250	1.455.469
Junio	537.005	1.527.889	1.604.664	1.902.131	1.912.443	2.101.905	1.948.076	1.753.830	1.507.692
Julio	585.497	1.611.667	1.852.280	1.979.225	1.853.996	2.020.945	2.186.554	2.425.741	1.658.663
Agosto	599.155	1.859.249	1.635.253	1.823.612	1.968.718	2.160.693	2.211.988	1.961.022	1.481.150
Septiembre	550.466	1.521.487	1.669.889	2.112.025	1.939.489	2.048.522	1.951.429	1.738.075	1.618.087
Octubre	594.128	1.480.861	1.654.141	2.259.970	1.827.635	2.011.711	2.207.554	1.870.974	1.654.490
Noviembre	677.54	1.567.623	1.942.080	2.004.188	2.109.931	2.075.006	2.420.820	1.752.495	1.544.357
Diciembre	445.435	1.209.231	1.677.593	3.251.599	2.187.664	1.991.556	2.188.673	1.625.364	1.762.260
Total	**6.281.717**	**18.828.726**	**18.565.747**	**24.570.857**	**23.191.810**	**24.491.840**	**25.193.797**	**23.598.102**	**19.293.176**

Mes	Año							Total
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Enero	1.952.980	2.282.020	2.138.232	2.365.797	1.980.320	2.623.353	2.652.550	30.533.046
Febrero	1.670.364	1.997.520	1.946.516	1.715.037	1.625.717	2.282.276	2.372.878	28.929.754
Marzo	1.411.683	1.704.583	1.653.047	1.592.292	1.678.323	2.006.792	1.943.028	25.945.409
Abril	1.812.816	1.900.022	1.778.397	1.526.172	2.010.413	2.490.908	2.553.492	29.851.449
Mayo	1.659.718	1.772.782	1.790.465	1.125.157	1.885.162	2.211.816	2.170.902	27.224.252
Junio	2.051.643	2.028.532	1.998.264	1.311.850	1.965.068	2.357.638	2.630.781	29.139.411
Julio	1.864.303	2.189.238	1.922.352	1.698.878	2.114.793	2.599.142	2.824.712	31.387.988
Agosto	1.845.891	2.025.016	1.934.871	1.577.480	2.029.705	2.354.885	2.387.266	29.855.955
Septiembre	1.902.558	2.003.558	1.882.915	1.464.308	2.189.188	2.505.586	2.638.723	29.736.306
Octubre	1.914.449	1.845.786	1.955.121	1.604.912	2.201.321	2.726.003	2.492.311	30.301.363
Noviembre	1.887.446	2.041.742	1.993.505	1.664.401	2.230.864	2.456.008	2.561.129	30.929.136
Diciembre	1.978.998	2.331.005	1.808.254	1.635.577	2.331.239	2.581.023	2.343.861	31.349.333
Total	**21.952.850**	**24.121.804**	**22.801.940**	**19.281.862**	**24.242.112**	**29.195.430**	**29.571.633**	**355.183.401**

Nota. Monto de la salida de divisas durante los años 2008-2023.

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

Tabla 8.

Salida de divisas 2008-2023 vs Tarifa del ISD

Año	Salida de divisas Miles de dólares	Tarifa ISD (%)	ISD Miles de dólares
2008	6.281.717	0,50	31.409
2009	18.828.726	1,00	188.287
2010	18.565.747	2,00	371.315
2011	24.570.857	2,00	491.417
2012	23.191.810	5,00	1.159.590
2013	24.491.840	5,00	1.224.592
2014	25.193.797	5,00	1.259.690
2015	23.598.102	5,00	1.179.905
2016	19.293.176	5,00	964.659
2017	21.952.850	5,00	1.097.642
2018	24.121.804	5,00	1.206.090
2019	22.801.940	5,00	1.140.097
2020	19.281.862	5,00	964.093
2021	24.242.112	5,00	1.212.106
2022	29.195.430	4,75 4,50 4,25 4,00	1.273.611
2023	29.571.633	4,00 3,75 3,50	1.088.237
Total	**355.183.401**		**14.852.741**

Nota. Monto de la salida de divisas frente al ISD y la tarifa en los años 2008-2023.
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

Como se observa, la relación entre la tasa de ISD y la salida de divisas, en los primeros años es directa y proporcional; pues a medida que se incrementa la tasa, también se incrementa la salida de divisas del país. Al implementarse el impuesto a la salida de divisas con el 0.5%, este gravamen generó una salida de divisas de $ 6.281.717 mil millones de

dólares en el año 2008, a pesar de esta implementación, los capitales continuaban saliendo, es así como a partir del año 2009 se incrementa la tarifa del impuesto al 1.0%, pero la salida de capitales también aumenta a $ 18.828.726 mil millones de dólares. Para los años 2010 y 2011 aumentó la tarifa al 2%, debido a la crisis financiera que acarreó el país, logrando frenar un poco la salida de divisas del país con un valor de $ 18.565.747 mil millones de dólares en el año 2010. Sin embargo, en el año 2011 la salida de divisas volvió a incrementarse significativamente con un valor de $ 24.570.857 mil millones de dólares.

Desde el año 2012 hasta el año 2021 la tarifa se mantuvo constante en un 5.0%, ya que tuvo un incremento de tres puntos en la misma, lo cual proporciona estabilidad en las proyecciones de ingresos fiscales del país, sin embargo, con esta variación en la tarifa la salida de divisas siguió incrementando, lo cual no ha impedimento para que las divisas salgan del país. Además, la salida de divisas ha tenido un crecimiento notable en los períodos señalados con una tendencia al alza a pesar de algunas fluctuaciones anuales en los años 2016 y 2020.

A partir de año 2022, se emite un nuevo cambio a la tasa del ISD, pese a que este porcentaje fue disminuido de manera trimestral en un 0.25%, la salida de divisas superó el valor en comparación al año anterior con $ 29.195.430 mil millones de dólares. En el año 2023 la tarifa del ISD tuvo otra variación, disminuyendo nuevamente un 0.25% en los tres primeros trimestres del año, sin embargo, la salida de divisas se mostró indiferente a esta variación ya que se incrementó nuevamente en comparación al año anterior con $ 29.571.633 mil millones de dólares.

Tabla 9.

Variación en la salida de divisas períodos 2008-2023

Año	Tarifa ISD (%)	Salida de divisas Miles de dólares	Variación Absoluta	Variación Relativa
2008	0,50%	6.281.717		
2009	1,00%	18.828.726	12.547.009	200%
2010	2,00%	18.565.747	-262.979	-1%
2011	2,00%	24.570.857	6.005.110	32%
2012	5,00%	23.191.810	-1.379.047	-6%
2013	5,00%	24.491.840	1.300.030	6%
2014	5,00%	25.193.797	701.957	3%
2015	5,00%	23.598.102	-1.595.695	-6%
2016	5,00%	19.293.176	-4.304.926	-18%
2017	5,00%	21.952.850	2.659.674	14%
2018	5,00%	24.121.804	2.168.954	10%
2019	5,00%	22.801.940	-1.319.864	-5%
2020	5,00%	19.281.862	-3.520.078	-15%
2021	5,00%	24.242.112	4.960.250	26%
2022	4,75% 4,50% 4,25% 4,00%	29.195.430	4.953.318	20%
2023	4,00% 3,75% 3,50%	29.571.633	376.203	1%
Tasa promedio de crecimiento				**17%**

Nota. Variación de la salida de divisas del país en los años 2008-2023.

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

La salida de divisas en el año 2009 presentó un crecimiento del 200% en relación con el año 2008, lo que significa que pese a la creación del impuesto los capitales buscaron salir antes de que la tarifa aumentara aún más, es así como en el año 2010 se muestra una disminución del 1% cuando la tarifa aumentó al 2%. En los años 2010 y 2011 la tarifa del ISD aumenta al 2% con un incremento en la salida de divisas del 32% en comparación al

año 2010, aunque la tarifa del ISD es un factor importante esto indica que no es el único que determina la salida de divisas del país.

A partir de año 2012 la tarifa del impuesto se incremente en tres puntos, no obstante, la salida de divisas solo disminuye en un 6% en comparación al año anterior manteniéndose en los mismos niveles hasta el año 2015. Cuando disminuye la tarifa en el año 2022 no se observa que exista una salida de divisas muy superior a lo que venía generándose en años anteriores, es decir que el cambio de la tarifa del ISD no afecta a la salida de divisas y las mismas se muestran independientes.

Tabla 10.

Variación en la recaudación del ISD períodos 2008-2023

Año	Tarifa ISD (%)	ISD Miles de dólares	Variación Absoluta	Variación Relativa
2008	0.50%	31,409		
2009	1.00%	188,287	156,879	499%
2010	2.00%	371,315	183,028	97%
2011	2.00%	491,417	120,102	32%
2012	5.00%	1,159,590	668,173	136%
2013	5.00%	1,224,592	65,002	6%
2014	5.00%	1,259,690	35,098	3%
2015	5.00%	1,179,905	-79,785	-6%
2016	5.00%	964,659	-215,246	-18%
2017	5.00%	1,097,642	132,984	14%
2018	5.00%	1,206,090	108,448	10%
2019	5.00%	1,140,097	-65,993	-5%
2020	5.00%	964,093	-176,004	-15%
2021	5.00%	1,212,106	248,012	26%
2022	4.75% 4.50% 4.25% 4.00%	1,273,611	61,506	5%
2023	4.00% 3.75% 3.50%	1,088,237	-185,374	-15%
Tasa promedio de crecimiento				**51%**

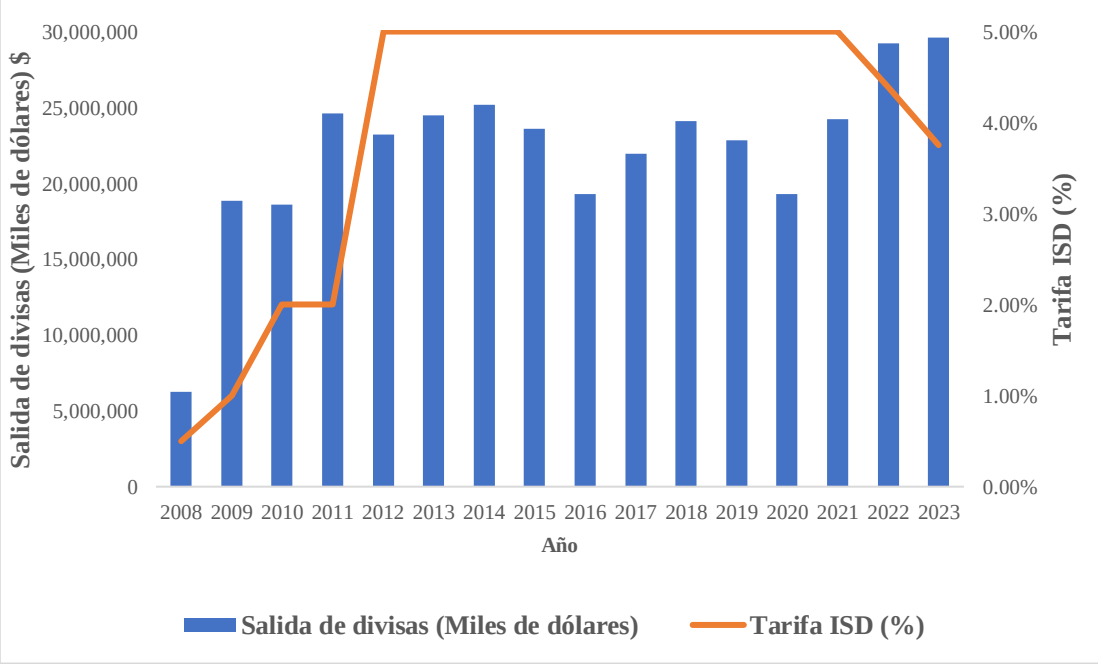
Nota. Variación del impuesto a la salida de divisas en los años 2008-2023.

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

El impuesto a la salida de divisas en el año de su implementación 2008, logró una recaudación de $ 31,408.60, mientras que en el año 2009 presentó un crecimiento de 499%, lo que significa que este impuesto en ese momento no cumplió con el objetivo para el cual fue creado, el año en el que mayor recaudación tuvo el ISD hasta la actualidad es en el año 2022, presentando un crecimiento del 5% con respecto al año 2021. En los años 2016 y 2020 se presentó una disminución notable del impuesto con una variación del 18% y 15% respectivamente.

Figura 1.

Tendencia de la salida de divisas vs tarifa del ISD 2008-2023



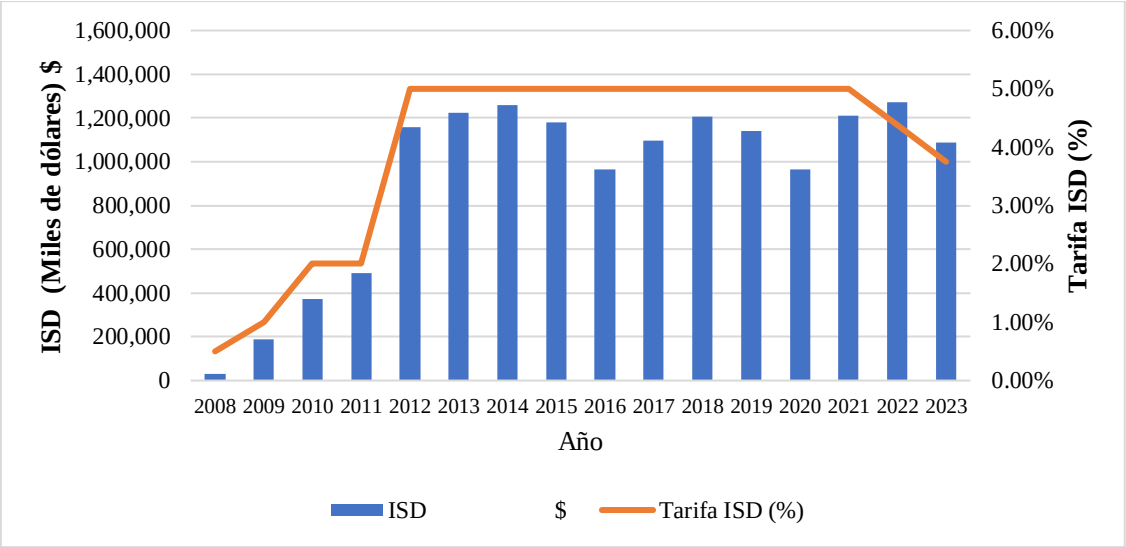
Nota. Tendencia de la salida de divisas vs la tarifa del ISD en los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

La salida de divisas muestra un crecimiento considerable desde el año 2008 hasta el año 2023. Comenzó en $6.28 mil millones en el año 2008 y creció a $29.57 mil millones en el año 2023. Aunque la tendencia general es al alza, hay fluctuaciones significativas, la salida de divisas disminuyó en algunos años, como en el 2016 ($19.29 mil millones) y en

el 2020 ($19.28 mil millones), pero luego se incrementó en los años siguientes lo que indica que la tarifa del impuesto y la salida de divisas son totalmente independientes.

Figura 2.

Tendencia de la recaudación del ISD vs tarifa del ISD 2008-2023



Nota. Tendencia de la recaudación de la salida de divisas vs la tarifa del ISD en los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

Se muestra una tendencia creciente en los montos de recaudación hasta el año 2014 que podría ser explicada por el incremento progresivo de la tasa impositiva desde que entró en vigor el ISD. Sin embargo, a partir del año 2015 la recaudación osciló a lo largo de los años, mostrando períodos de aumento seguidos de períodos de disminución. Dichos montos favorecen el ingreso de dinero al gobierno ecuatoriano para invertir en el territorio nacional, pero es poco atractivo para la inversión extranjera que ingresa al país.

Tabla 11.

Medidas de tendencia central y dispersión Salida de divisas, 2008-2023

Salida de divisas Expresado en miles de dólares		**Estadístico**
Media		22,198,962.69
95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	19,348,376.93
	Límite superior	25,049,548.45
Media recortada al 5%		22,198,962.69
Mediana		23,394,956.00
Varianza		28,617,921,733,688.63
Desv. Desviación		5,349,572.11
Mínimo		6,281,717
Máximo		29,571,633
Rango		23,289,916
Rango Inter cuartil		5,221,246.75
Asimetría		-1.510
Curtosis		3.090

Nota. Medidas de tendencia central y dispersión de la salida de divisas en los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

Los datos muestran una distribución con alta variabilidad y dispersión, con una ligera tendencia hacia valores más bajos. La desviación estándar de aproximadamente 5.35 millones de dólares refuerza esta idea, indicando que los valores se desvían significativamente de la media. La presencia de valores extremos y el sesgo hacia la izquierda son características importantes que podrían influir en análisis estadísticos posteriores. La asimetría es negativa (-1.51), lo que indica que la distribución está sesgada hacia la izquierda.

Tabla 12.

Medidas de tendencia central y dispersión impuesto a la salida de divisas, 2008-2023

Impuesto a la salida de divisas ISD Expresado en miles de dólares		**Estadístico**	**Desv. Error**
Media		2,320,740.794	1,271,787.148
95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	2,066,594.412	
	Límite superior	2,574,887.176	
Media recortada al 5%		2,387,521.081	
Mediana		2,791,806.424	
Varianza		10,351,632,316.374	
Desv. Desviación		10,174,297.183	
Mínimo		5298.74	
Máximo		340852.33	
Rango		335553.59	
Rango Inter cuartil		143383.76	
Asimetría		-1.137	0.299
Curtosis		-0.173	0.590

Nota. Medidas de tendencia central y dispersión de la recaudación del impuesto a la salida de divisas en los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

La gran varianza y la desviación estándar indican que los valores del impuesto a la salida de divisas tienen una dispersión considerable, lo que nos permite visualizar que las cantidades recaudadas varían significativamente de un período a otro. La asimetría negativa de -1.137 indica que la distribución de los valores del ISD está sesgada a la izquierda, esto implica que hay más valores altos y pocos valores bajos en la distribución, lo que puede deberse a algunos períodos con recaudaciones excepcionalmente bajas.

Tabla 13.

Medidas de tendencia central y dispersión Tarifa ISD, 2008-2023

Tarifa ISD		Estadístico	Desv. Error
Media		0.039727	0.0019820
95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	0.035766	
	Límite superior	0.043687	
Media recortada al 5%		0.041085	
Mediana		0.050000	
Varianza		0.000	
Desv. Desviación		0.0158560	
Mínimo		0.0050	
Máximo		0.0500	
Rango		0.0450	
Rango Inter cuartil		0.0263	
Asimetría		-1.193	0.299
Curtosis		-0.220	0.590

Nota. Medidas de tendencia central y dispersión de la tarifa del impuesto a la salida de divisas en los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas (2024).

Los datos de la Tarifa del ISD muestran una distribución que tiene una media de aproximadamente 0.0397, con poca dispersión y una tendencia hacia valores más bajos (asimetría negativa). La mediana es más alta que la media, indicando que la mayoría de los valores están concentrados cerca del extremo superior de la distribución. La baja varianza y desviación estándar refuerzan que los datos están muy concentrados alrededor de la media. La varianza es prácticamente cero, lo que indica una dispersión muy baja de los datos alrededor de la media.

4.2. Evaluación de los cambios de la tarifa del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa del Ecuador

Los datos analizados de la inversión extranjera directa en el Ecuador fueron obtenidos de las estadísticas de recaudación del Banco Central del Ecuador durante los años 2008-2023.

Tabla 14.

Inversión extranjera directa vs tarifa del ISD

Año	Tarifa ISD (%)	IED Millones de dólares
2008	0,50	1.057.368
2009	1,00	308.611
2010	2,00	165.866
2011	2,00	646.077
2012	5,00	567.410
2013	5,00	727.064
2014	5,00	776.597
2015	5,00	1.331.255
2016	5,00	764.136
2017	5,00	630.819
2018	5,00	1.389.060
2019	5,00	979.161
2020	5,00	1.094.672
2021	5,00	648.061
2022	4,75 4,50 4,25 4,00	879.374
2023	4,00 3,75 3,50	372.312
Total		**12.337.845**

Nota. Monto de la inversión extranjera directa en el Ecuador frente a la tarifa del impuesto a la salida de divisas en los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Banco Central del Ecuador (2024).

La inversión extranjera directa en el Ecuador ha mostrado fluctuaciones significativas con picos y caídas que no siempre están alineadas con los cambios en la tarifa del impuesto a la salida de divisas. La inversión extranjera directa en el Ecuador ha mostrado variaciones significativas a lo largo de los años en estudio, hubo un aumento notable en el año 2015 y el año 2018, con una inversión de $ 1.331.255 y $ 1.389.060 millones de dólares respectivamente y una tarifa del ISD del 5%. En los años 2022 y 2023 cuando la tarifa disminuye, la inversión extranjera también baja.

Tabla 15.

Variación de la inversión extranjera directa IED 2008-2023

Año	IED Millones de dólares	Variación Absoluta	Variación Relativa
2008	1,057,368		
2009	308,611	-748,757.13	-71%
2010	165,866	-142,744.57	-46%
2011	646,077	480,211.04	290%
2012	567,410	-78,667.06	-12%
2013	727,064	159,653.90	28%
2014	776,597	49,532.74	7%
2015	1,331,255	554,658.39	71%
2016	764,136	-567,119.47	-43%
2017	630,819	-133,316.46	-17%
2018	1,389,060	758,240.35	120%
2019	979,161	-409,898.27	-30%
2020	1,094,672	115,510.41	12%
2021	648,061	-446,610.75	-41%
2022	879,374	231,312.65	36%
2023	372,312	-507,061.45	-58%
Total	**12,337,845**		
Tasa promedio de crecimiento			16%

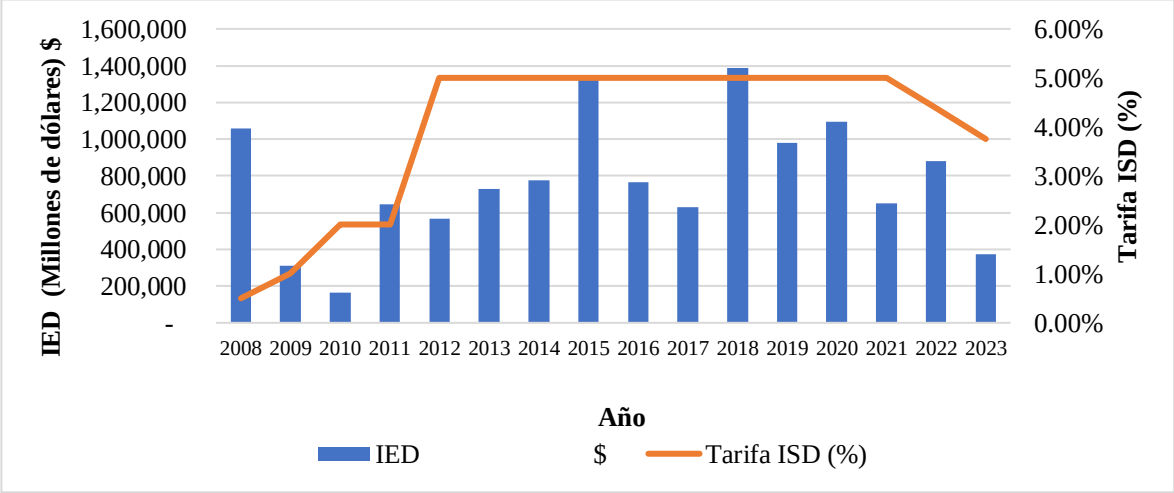
Nota. Variación de la inversión extranjera directa en el Ecuador durante los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Banco Central del Ecuador (2024).

En el año 2008, la inversión extranjera directa alcanzó su punto más alto dentro de los primeros años de estudio con 1,057,368 millones de dólares. Sin embargo, se vio muy afectada con una caída drástica del 71% en el año 2009, profundizándose aún más este decrecimiento hasta el año 2010. Para el año 2011, la inversión extranjera directa aumentó significativamente un 290% alcanzando 646,077 millones de dólares, pero luego volvió a disminuir en el año 2012. A partir del año 2013, la inversión mostró una tendencia de crecimiento, alcanzando su segundo pico en el año 2015 con 1,331,255 millones de dólares.

Después del pico de 2015, la IED experimentó fluctuaciones notables, con un aumento en el año 2018 y una caída significativa en el año 2023. En el año 2023, la inversión fue de 372,312 millones de dólares, lo que representa una caída del 58% respecto al año anterior. La tasa promedio de crecimiento del 16% indica que, a pesar de las fluctuaciones a lo largo de los años analizados, la inversión ha crecido pese a las caídas significativas en algunos períodos.

Figura 3.

Evolución de la inversión extranjera directa vs tarifa del ISD período 2008-2023



Nota. Evolución de la inversión extranjera directa en el Ecuador vs tarifa del ISD durante los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Banco Central del Ecuador (2024).

En la figura 3 se observa el monto de la inversión extranjera directa en el Ecuador durante el período 2008 al 2023, donde se evidencia un comportamiento volátil a lo largo de los años de estudio. En general, inversión extranjera directa en el Ecuador muestra fluctuaciones significativas, con picos en los años como 2011, 2015, y 2018, y caídas pronunciadas en los años como 2009, 2010, 2017, y 2023.

La inversión cayó significativamente en los años 2009 y 2010 cuando la tarifa del ISD se encontraba en niveles bajos entre el 0.5% y 1.%. A partir del año 2012, cuando la tarifa

del ISD aumentó al 5%, la inversión mostró un aumento notable en los años 2013 y 2014, a pesar del aumento en la tarifa.

La disminución en la tarifa del ISD al 4% en el año 2022 coincide con un aumento en la inversión en el año 2022, pero una caída drástica en el año 2023.

Tabla 16.

Medidas de tendencia central y dispersión inversión extranjera directa, 2008-2023

Inversión extranjera directa (Expresado en millones de dólares)		**Estadístico**	**Desv. Error**
Media		1,927,788.301	1,980,224.355
95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	1,532,072.040	
	Límite superior	2,323,504.563	
Media recortada al 5%		1,828,680.692	
Mediana		1,619,084.846	
Varianza		25,096,246,370.609	
Desv. Desviación		15,841,794.839	
Mínimo		-174892.28	
Máximo		788092.59	
Rango		962984.87	
Rango Inter cuartil		114703.51	
Asimetría		1.347	0.299
Curtosis		4.275	0.590

Nota. Medidas de tendencia central y dispersión de la inversión extranjera directa en el Ecuador durante los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Banco Central del Ecuador (2024).

La inversión extranjera directa muestra una alta variabilidad y una distribución que no es perfectamente simétrica. Los valores extremos influyen en la media, como se observa en la diferencia entre la media y la media recortada. En este caso, la desviación estándar es bastante alta en comparación con la media, lo que indica una alta variabilidad en los datos.

4.3. Incidencia de la de la salida de divisas con la inversión extranjera directa del Ecuador, 2008-2023

4.3.1. Análisis de datos

Para evaluar la relación entre la salida de divisas y la inversión extranjera directa del Ecuador se utilizó herramientas de correlación, para lo cual se realizó pruebas de normalidad a través de la prueba de Kolmogorov Smirnov y de Shapiro-Wilk, ya que las variables de estudio de estudio superan los 50 datos. Se verificó la distribución de los datos, con la finalidad de elegir la prueba estadística correlacional más adecuada.

La prueba de Kolmogorov-Smirnov es una prueba no paramétrica que compara la función de distribución empírica de una muestra con una distribución de referencia, como una distribución normal. Cuantifica la diferencia máxima (D) entre las dos funciones de distribución acumulativa (Platas García, 2021). Por otro lado, la prueba de Shapiro-Wilk es una prueba paramétrica que mide la correlación entre los datos y las puntuaciones normales correspondientes. Calcula un estadístico de prueba (W) y lo compara con los valores críticos para determinar si los datos se desvían significativamente de la normalidad (Juárez Manayay, 2021).

La prueba de Shapiro-Wilk y la prueba de Kolmogorov-Smirnov son pruebas estadísticas utilizadas para evaluar la normalidad de una distribución. Combinando representaciones visuales como los histogramas con estas pruebas, los investigadores pueden obtener una comprensión exhaustiva de la distribución de sus datos y tomar decisiones fundamentadas basándose en los resultados (Luzuriaga Jaramillo, Espinosa Pinos, Haro Sarango, & Ortiz Román, 2023)

Tabla 17.

Pruebas de normalidad Kolmogorov Smirnov y Shapiro-Wilk

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	**Gl**	**Sig.**	**Estadístico**	**Gl**	**Sig.**
Salida de divisas (Expresado en miles de dólares)	0,1488	64	0,010	0,886	64	0,000
Inversión extranjera directa (Expresado en miles de dólares)	0,172	64	0,041	0,860	64	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Impuesto a la salida de divisas (ISD): Los datos no tienen distribución normal

Inversión extranjera directa: Los datos no tienen distribución normal

Se aplico las pruebas de normalidad Kolmogorov Smirnov y Shapiro-Wilk en el software estadístico IBM SPSS, donde se muestra que los datos no tienen distribución normal, por tanto, se utilizó pruebas no paramétricas para el análisis, es decir la prueba Rho de Spearman.

Análisis de correlación

Para el presente análisis se utilizó la prueba Rho de Spearman, ya que los datos muestran una distribución no normal, el mismo que mide la relación monotónica entre las variables salida de divisas e inversión extranjera directa en el Ecuador durante los años 2008-2023.

Tabla 18.

Correlación entre la Salida de Divisas y la inversión extranjera directa en el Ecuador, 2008-2023

			Salida de divisas Expresado en miles de dólares	IED Expresado en miles de dólares
Rho de Spearman	Salida de divisas (Expresado en miles de dólares)	Coeficiente de correlación	1,000	0,116
		Sig. (bilateral)	0,000	0,363
		N	64	64
	Inversión extranjera directa (Expresado en miles de dólares)	Coeficiente de correlación	0,116	1,000
		Sig. (bilateral)	0,363	0,000
		N	64	64

Elaborado por: La autora

El coeficiente de correlación presenta un valor de 0,116 lo que muestra una relación muy baja y prácticamente inexistente entre la Salida de Divisas y la inversión extranjera directa, es decir solamente se correlacionan el 11,6% de los datos analizados.

El p-valor asociado con el coeficiente de correlación arroja un 0,363, el mismo que supera el umbral típico de significancia de 0,05. Esto indica que no existe significancia en las variables, es decir que la salida de divisas no incide en la inversión extranjera directa en el Ecuador, durante los años 2008 y 2023.

4.3.2. Comprobación de la hipótesis

La comprobación de la hipótesis se desarrolló a partir de la aplicación de pruebas Kolmogorov Smirnov y de Shapiro-Wilk, donde se verifico que los datos no tienen distribución normal. Después se aplicó la prueba Rho de Spearman, con el objetivo de determinar si existe una correlación con las variables en estudio, para ello se trabajó con 64 datos de cada una (salida de divisas e inversión extranjera directa expresados en miles de dólares, en forma trimestral período 2008-2023), Ver anexo No. 1, donde se muestra que la relación es muy baja y prácticamente inexistente entre la Salida de Divisas y la inversión extranjera directa. Finalmente, se confirma que la salida de divisas no incide la inversión extranjera directa en el Ecuador, durante los períodos 2008-2023.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS.

5.1. Conclusiones

En la presente investigación se analizó el comportamiento de las variaciones de la tarifa del ISD en la salida de divisas del Ecuador, donde se observó que, a lo largo de los años, la tarifa del impuesto a la salida de divisas aumentó significativamente del 0,5% en el año 2008 a un máximo del 5%. El principal objetivo del impuesto a la salida de divisas es regular la salida de divisas al exterior. Sin embargo, los resultados del análisis indican que el aumento o la disminución en la tarifa del impuesto no ha tenido un efecto significativo en reducir la salida de dinero del país o a su vez atraer la inversión.

De acuerdo con los resultados establecidos en la presente investigación, se concluye que los cambios en la tarifa del ISD no afecta en la inversión extranjera directa del Ecuador. La inversión extranjera directa muestra una tendencia más variable, con picos altos en los años 2015 y 2018 con una tarifa del ISD del 5% y en el año 2023, cuando la tarifa disminuye al 3,50%, la inversión tiene una drástica caída en su recaudación. Por cuanto la IED ha mostrado fluctuaciones significativas que no siempre se alinean con los cambios en la tarifa del ISD., sino que se debe a otros factores que afectan la atracción de la inversión extranjera.

Por otra parte, el análisis estadístico demostró que las variables de la salida de divisas e inversión extranjera directa en el Ecuador no son significativas y mantienen una correlación muy baja. Aunque la tarifa del ISD ha sufrido varios cambios, esto no ha impedido que el dinero continúe saliendo del país y la inversión ha mostrado un comportamiento muy volátil, en algunos casos cuando la tarifa disminuye, la inversión tiene un decrecimiento significativo. Por tanto, se confirma la salida de divisas no causa o afecta a la inversión extranjera, es decir es indiferente a la variación del ISD respecto a la salida de divisas y a la inversión.

5.2. Recomendaciones

Dado que la variación en la tarifa del impuesto a la salida de divisas no ha mostrado un impacto significativo en salida de divisas del país, se recomienda reevaluar la estrategia del ISD. Podría ser beneficioso analizar y potencialmente reducir o eliminar este impuesto, enfocándose en otras medidas de control de capital que puedan ser más efectivas e implementar políticas que mejoren el clima de inversión más allá de las tarifas fiscales.

Basado en el análisis de las variaciones de la tarifa del impuesto a la salida de divisas (ISD) y su impacto en la inversión extranjera directa (IED) en Ecuador, es crucial que las autoridades consideren otros factores que impactan la IED, como el riesgo país, condiciones económicas globales y políticas nacionales, además de la tarifa del ISD. Además, se debe implementar políticas que reduzcan el riesgo país, como la estabilidad política, el fortalecimiento del estado de derecho y la transparencia en la gestión pública, para crear un entorno más atractivo para los inversionistas extranjeros.

De acuerdo con el análisis estadístico realizado, se recomienda explorar otras políticas fiscales que podrían incentivar la inversión extranjera directa, como exenciones tributarias, créditos fiscales, o reducción de impuestos corporativos para nuevas inversiones. También garantizar un marco legal predecible y estable que genere confianza en los inversionistas extranjeros.

5.3. Bibliografía

Alava, G. M., & Menoscal, P. B. (2022). *Análisis de inversión extranjera directa y su efecto en la economía del Ecuador, año 2022.* Obtenido de https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/27527/1/UPS-GT005013.pdf

Almeida, G. D. (13 de 08 de 2021). *El impuesto a la salida de divisas - ISD*. Obtenido dehttps://www.forbes.com.ec/columnistas/la-nueva-revolucion-computadoras-vivas-n53833

Alonso, M., Rallo, J., & Romero, A. (enero de 2013). *El trimestre econ vol.80 no.317 Ciudad de México ene./mar. 2013*. Obtenido de versión On-line ISSN 2448-718Xversión impresa ISSN 0041-3011: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2013000100207#B17

Anaya, E. O. (2020). *Análisis de los Efectos Productivos de la Inversión Extranjera Directa de Japón sobre la Industria Electrónica de México.* Obtenido de Obtenido de file:///C:/Users/stali/Downloads/Anlisis_de_los_Efectos_Product.PDF

Armijos, G. P. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Revista de Derecho*, 1-20.

Asencio, N. C., Asencio, L. C., & Tomalá, M. C. (2018). El impuesto a la salida de divisas y su incidencia en la economía ecuatoriana, años 2014-2016. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 83-89.

Benítez, C. M. (2009). *Manual Tributario*. Obtenido de http://fliphtml5.com/xuiu/luhp/basic

Blanchard, O., Amighini, A., & Giavazzi, F. (2012). Macroeconomía. *Pearson Educación, S.A ISBN: 978-84-8322-7886*, 48.

Boletín del FMI. (19 de febrero de 2010). *Los controles de capital pueden ser una alternativa más, según el personal del FMI*. Obtenido de https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2010/pol021910as.pdf

Borensztein, E., De Gregorio, J., & Lee, J. (1998). *Investment Affect Economic Growth?. Journal of International Economics.* Obtenido de

https://econpapers.repec.org/article/eeeinecon/v_3a45_3ay_3a1998_3ai_3a1_3ap_3a115-135.htm

CEPAL. (2008). *Acerca de Inversión extranjera directa*. Obtenido de Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:: https://www.cepal.org/es/temas/inversion-extranjera-directa/acerca-inversion-extranjera-directa

Código Tributario. (20 de 06 de 2023). *Suplemento del Registro Oficial No. 335, DE 20 de junio de 2023*. Obtenido de file:///C:/Users/Profesional/Downloads/Codigo_Tributario_20_junio_2023-1.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Cuadra, G., & Hoyle, D. (2003). *Inversión Extranjera Directa, Crecimiento económico y Spillovers en los Países menos Desarrollados miembros del APEC. Cuaderno de Difusión ESAN, 14, 193-226.*

Decreto Ejecutivo No. 298. (22 de 12 de 2021). Obtenido de Decreto Ejecutivo Obtenido de file:///C:/Users/Hp-Pc/Downloads/Decreto_Ejecutivo_No._298.pdf

Decreto Ejecutivo No. 643. (01 de 10 de 2023). Obtenido de Obtenido de file:///C:/Users/Hp-Pc/Downloads/Decreto_Ejecutivo_No._643 [1].pdf

Echeverría, V. D. (2018). El impuesto a la salida de divisas, entre la regulación extrafiscal y la recaudación. *Revista San Gregorio*, 64-65.

Fane, G. (2000). *Capital Mobility, Exchange Rates and Economic Crises, Northampton, Massachusetts, Edward Elgar Publishing*. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=69c8czBzbhcC&oi=fnd&pg=PP8&ots=SZ2P1m2GOG&sig=VHXrnhZ334qh85LO7DdkrS6WW1Y&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Fuenmayor, L. A. (2017). *Impuestos directos e indirectos y su repercusión en las operaciones comerciales de las personas no obligadas a llevar contabilidad*. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream//48000//10164/3/ECUACE-2017-CA-DE00474.pdf

Fuentes, G. L., & Morales, A. C. (2019). Impuesto a la salida de divisas e inversión extranjera directa en el Ecuador. *Kairos, Revista de ciencias económicas, juridicas y administrativas*, 42-48.

Fuentes, G. L., & Morales, A. C. (2019). Impuesto a la salida de divisas e inversión extranjera directa en el Ecuador. *Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas Y Administrativas*, 42-48.

Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2017). *Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en el Ecuador*. Obtenido de Revista Publicando, 4 No 10. (2). 2017, 448-461. ISSN 1390-9304: https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506/pdf_331

García, P. (2020). *La Inversión Extranjera Directa Definiciones, determinantes, impactos y políticas pública.* Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-inversion-extranjera-directa-Definiciones-determinantes-impactos-y-politicas-publicas.pdf

Garzón, C. M., Ahmed, R. A., & Peñaherrera, M. J. (2018). *El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador*. Obtenido de Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación. ISSN 1390-9150: file:///C:/Users/Profesional/Downloads/Dialnet-ElSistemaTributarioYSuImpactoEnLaEconomiaPopularYS-6756345.pdf

Giannini, A. D. (1957). Instituciones de Derecho Tributario. Traducido por Fernando Sainz de Bujanda. Madrid: Editorial de Derecho Financiero.

Gil, C. E., López, M. S., & Espinosa, C. D. (Diciembre de 2013). *Factores determinantes de la Inversión Extranjera Directa en América del Sur*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/pece/n22/n22a03.pdf

Jiménez, G. D., & Hernando, R. O. (2012). *Determinantes y efectos de la Inversión Extranjera Directa: revisión de literatura*. Obtenido de https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/35873/36755

Juárez Manayay, A. M. (2021). *Sistema de información gerencial para el proceso de administración de ventas en el área gerencia de negocios telefónica de Teleatento del Perú S.A.C.* Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70122

Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica. (12 de 03 de 2024). *Primer Suplemento No. 516*. Obtenido de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkIjoiZDk5N2E4NzYtM2M3MS00ZDdjLWE4YmQtYWVhOTM3MDJkZWY4LnBkZiJ9

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador . (29 de 12 de 2007). *Tercer Suplemento del Registro Oficial No.242 , 29 de Diciembre 2007*. Obtenido de file:///C:/Users/Profesional/Downloads/Ley_reformatoria_para_la_equidad_tributaria_.pdf

Luzuriaga Jaramillo, H. A., Espinosa Pinos, C. A., Haro Sarango, A. F., & Ortiz Román, H. D. (octubre de 2023). *Histograma y distribución normal: Shapiro-Wilk y Kolmogorov Smirnov aplicado en SPSS*. Obtenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.ISSN en línea: 2789-3855, Volumen IV, Número 4 p 596.: http://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1242/1572

Mallampally, P., & Sauvant, K. P. (marzo de 1999). *La inversión extranjera en los países en desarrollo*. Obtenido de https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/1999/03/pdf/mallampa.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Informe Anual de Ejecución*. Obtenido de Presupuesto General del Estado: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Informe-Ejecucion-Presupuestaria-2020.pdf

Ortega, G. P., & Infante, J. Z. (2007). *Determinantes de la inversión extranjera directa en la región de la Cuenca del Pacífico*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082016000200079

Pallo, T. E. (2015). *Evolución de los impuestos directos e indirectos dentro del régimen tributario ecuatoriano y su recaudación en el período 2007-2012* . Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8533

Platas García, V. (07 de 2021). *Contrastes de normalidad*. Obtenido de https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/28978

Portafolio. (17 de octubre de 2016). *Inversión extranjera en infraestructura supera los 8.000 millones de dólares.* Obtenido de https://www.portafolio.co/economia/cifras-de-inversion-extranjera-en-infraestructura-501029

Quispe, F. G., & Ayaviri, N. D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía | ISSN impreso: 1390-6291; ISSN electrónico: 1390-8618*, 252-270.

Quispe, F. G., Arellano, C. O., & Rodriguez, E. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del período 1492 a 2015. *Revista Espacios*, 1-21.

Ramírez, A. (2002). *Inversión Extranjera Directa en México: Determinantes y pautas de localización*. Obtenido de https://www.tesisenred.net/handle/10803/3990

Rios, G. G. (2020). Manual de derecho fiscal. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Robalino, C. J. (2018). *El impuesto a la salida de divisas y su incidencia en el sector industrial de la provincia de Tungurahua en el año 2017*. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28724/1/T4364i.pdf

Santana, R. J., Gaspar, S. M., & Moreno, A. P. (2021). Impuesto a la salida de divisas y sus efectos en la economía ecuatoriana. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas.*, 105-118.

Siguenza, S. N., Sandoval, K. S., Vizcaíno, A. M., Giron, E. A., Erazo, S. P., & Jimbo, L. E. (10 de 12 de 2020). *La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador*. Obtenido de Revista Espacios Vol. 41 (47) 2020 • Art. 12: https://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p12.pdf

UNCTAD. (2006). *Implications for develpment. Nueva York-Génova: Naciones Unidas.* Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/257771879_UNCTAD_2006_World_Investment_Report-_FDI_from_Developing_and_Transition_Economies_Implications_for_Development_United_Nations_Conference_on_Trade_and_Development_Geneva

Veas, N. N., & Jiménez, P. O. (2019). El impacto del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa (privada) en el Ecuador período 2008-2017. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-12.

Waldkirch, A. (2008). *The Effects of Foreign Direct Investment in Mexico since NAFTA.* Obtenido de http://mpra.ub.uni-muenchen.de/7975/

5.4. Anexos

Tabla 19.

Base de datos

Período Trimestres	ISD Expresado en miles de dólares	Tarifa ISD	Salida de divisas Expresado en miles de dólares	IED Expresado en millones de dólares	IED Expresado en miles de dólares
T1_2008	5.299	0,50	1.059.749	425.142	425.141.770
T2_2008	8.849	0,50	1.769.750	110.050	110.049.576
T3_2008	8.676	0,50	1.735.119	308.828	308.827.987
T4_2008	8.586	0,50	1.717.104	213.349	213.348.686
T1_2009	36.533	1,00	3.653.299	147.154	147.153.516
T2_2009	59.253	1,00	5.925.309	203.623	203.622.845
T3_2009	49.924	1,00	4.992.403	119.497	119.496.806
T4_2009	42.577	1,00	4.257.715	-161.662	-161.662.276
T1_2010	70.174	2,00	3.508.684	-174.892	-174.892.280
T2_2010	92.517	2,00	4.625.827	212.272	212.272.479
T3_2010	103.148	2,00	5.157.422	159.377	159.377.176
T4_2010	105.476	2,00	5.273.815	-30.891	-30.891.055
T1_2011	115.120	2,00	5.756.004	193.354	193.353.834
T2_2011	107.685	2,00	5.384.234	159.817	159.816.813
T3_2011	118.297	2,00	5.914.862	67.356	67.355.543
T4_2011	150.315	2,00	7.515.757	225.551	225.551.169
T1_2012	283.910	5,00	5.678.196	109.519	109.518.820
T2_2012	281.309	5,00	5.626.182	181.204	181.204.076
T3_2012	288.110	5,00	5.762.203	86.053	86.052.883
T4_2012	306.261	5,00	6.125.229	190.635	190.634.523
T1_2013	311.488	5,00	6.229.765	113.935	113.934.790
T2_2013	297.682	5,00	5.953.641	281.996	281.996.456
T3_2013	311.508	5,00	6.230.160	115.864	115.863.681
T4_2013	303.914	5,00	6.078.273	215.269	215.269.279
T1_2014	315.251	5,00	6.305.018	140.660	140.659.997
T2_2014	286.088	5,00	5.721.761	164.000	164.000.156
T3_2014	317.499	5,00	6.349.971	142.713	142.713.009
T4_2014	340.852	5,00	6.817.047	329.224	329.223.784
T1_2015	331.599	5,00	6.631.971	183.156	183.155.516
T2_2015	279.623	5,00	5.592.461	96.551	96.551.476
T3_2015	306.242	5,00	6.124.838	263.456	263.455.757
T4_2015	262.442	5,00	5.248.832	788.093	788.092.589
T1_2016	249.511	5,00	4.990.219	199.752	199.751.935
T2_2016	229.197	5,00	4.583.949	136.863	136.862.849
T3_2016	237.895	5,00	4.757.900	127.077	127.076.980
T4_2016	248.055	5,00	4.961.108	300.444	300.444.108
T1_2017	251.751	5,00	5.035.027	183.775	183.775.156

T2_2017	276.209	5,00	5.524.178	187.032	187.032.439
T3_2017	280.638	5,00	5.612.752	159.735	159.735.240
T4_2017	289.045	5,00	5.780.892	100.277	100.276.578
T1_2018	299.206	5,00	5.984.123	332.073	332.072.960
T2_2018	285.067	5,00	5.701.336	221.564	221.564.445
T3_2018	310.891	5,00	6.217.812	230.174	230.174.269
T4_2018	310.927	5,00	6.218.532	605.248	605.248.090
T1_2019	286.890	5,00	5.737.795	209.239	209.238.656
T2_2019	278.356	5,00	5.567.127	280.652	280.652.318
T3_2019	287.007	5,00	5.740.138	152.190	152.190.472
T4_2019	287.844	5,00	5.756.880	337.080	337.080.051
T1_2020	283.656	5,00	5.673.127	273.389	273.388.639
T2_2020	198.159	5,00	3.963.179	174.624	174.624.394
T3_2020	237.033	5,00	4.740.666	531.203	531.203.299
T4_2020	245.244	5,00	4.904.890	115.456	115.455.571
T1_2021	264.218	5,00	5.284.360	249.251	249.250.777
T2_2021	293.032	5,00	5.860.642	138.322	138.322.323
T3_2021	316.684	5,00	6.333.686	155.593	155.593.286
T4_2021	338.171	5,00	6.763.423	104.895	104.894.766
T1_2022	328.340	4,75	6.912.420	136.948	136.947.511
T2_2022	317.716	4,50	7.060.362	676.918	676.917.568
T3_2022	317.034	4,25	7.459.613	87.553	87.553.490
T4_2022	310.521	4,00	7.763.034	-22.045	-22.044.768
T1_2023	278.738	4,00	6.968.456	31.528	31.528.135
T2_2023	275.819	3,75	7.355.174	96.404	96.404.239
T3_2023	274.775	3,50	7.850.701	156.931	156.931.425
T4_2023	258.906	3,50	7.397.302	87.449	87.448.549
	14.852.741		**355.183.405**	**12.337.845**	**12.337.845.129**

Nota. Monto del impuesto a la salida de divisas recaudado en los años 2008-2023. Fuente: Elaboración propia. Datos tomados Servicio de rentas internas y Banco central del Ecuador (2024).